



# UNAM se aprieta el cinturón; disminuye viajes y viáticos

**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Para 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se reducirán al máximo viajes y viáticos, telefonía celular y compra de vehículos sólo para trabajo de campo, y los funcionarios adscritos a la Rectoría no recibirán aumento salarial, como parte del Programa de Racionalidad Presupuestaria difundido ayer.

“El Programa de Racionalidad Presupuestaria 2025 es consecuente con las medidas de austeridad promovidas por el gobierno de México y está basado en la política institucional de transparencia y rendición de cuentas que la Universidad ha llevado a cabo desde hace más de dos décadas”, dijo la institución.

En un comunicado, la UNAM informó que inició la revisión de los tabuladores para adecuarlos a las disposiciones vigentes en materia federal.

Precisó que esta estrategia es de aplicación obligatoria y ob-

**UNAM**

**“La Universidad Nacional refrendó su compromiso con la sociedad mexicana de impartir educación de calidad en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado; de formar a profesionales que el país requiere”**

serva los principios de disciplina, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, garantizando el desarrollo adecuado de las tareas sustantivas como la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, así como los múltiples servicios que esta casa de estudios presta.

Entre otras medidas, el programa contempla las siguientes medidas: no se autorizará la creación de plazas laborales,



con excepción de las estrictamente necesarias para nuevos proyectos académicos y proyectos considerados estratégicos;

Los viajes al extranjero y al interior del país serán reducidos al mínimo, así como los viáticos. En su lugar se promoverá la utilización de las plataformas digitales como el zoom.

Se centralizará la adquisición de vehículos y sólo será autorizada la compra de aquellos destinados al trabajo de campo.

La partida presupuestal de combustibles y lubricantes se reducirá 30% con relación con el presente año.

Los funcionarios universitarios adscritos a la Rectoría no recibirán incremento salarial y ha iniciado la revisión de la estructura tabular para adecuarla a las disposiciones legales vigentes en materia federal.

Se eliminan las plazas que han permanecido vacantes du-

rante un año o más.

Sólo se autorizará la compra de mobiliario y equipo para las obras en proceso y proyectos que se consideren estratégicos.

Las remodelaciones o rehabilitaciones sólo serán autorizadas en aulas, laboratorios, talleres y espacios donde se realicen actividades académicas y de investigación y, sobre todo, aquellas que procuren un aumento en la matrícula estudiantil.

Se priorizará la edición digital de obras y su comercialización a través de formatos electrónicos, y las entidades y dependencias darán prioridad al uso de medios electrónicos internos para la difusión y divulgación de sus actividades.

Se prohíbe la contratación de nuevas líneas de telefonía, con excepción de las destinadas a entidades de nueva creación o proyectos prioritarios.

Las entidades deberán implementar programas de ahorro y protección al medio ambiente, procurando el uso racional y sustentable de los recursos hídricos y de la energía eléctrica. ●



**Funcionarios de Rectoría de la UNAM no recibirán aumento salarial en 2025, anunciaron.**